Resolución Consejo Superior Nº doscientos treinta y uno

"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. CÉSAR MILSTEIN" Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2021.

RESOLUCIÓN C.S. Nº 23 I

CUDAP: EXPE-MGE: 3706/2018 y 5031/2019

VISTO:

La Resolución del Consejo Directivo N° 103/2021 de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución citada en el *Visto*, la unidad académica, solicita la aprobación del llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, Modalidad Abierto, bajo la forma de implementación Mixta, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "FITOPATOLOGÍA" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Agronomía y Agroindustria, con afectación a otras asignaturas del área disciplinar, de acuerdo a las necesidades de la Facultad.

Que, el concurso aludido en modalidad interno, el perfil y Jurado actuante han sido aprobados oportunamente mediante Resolución CS Nº 307/2018.

Que, el tema ha sido tratado sobre tablas y aprobado en la reunión extraordinaria virtual del 16 de septiembre de 2021.

Que, en virtud de las facultades otorgadas por el Estatuto Universitario (art. 13 inc. 27), el Reglamento General de Carrera Docente de la UNSE (Res. HCS Nº 237/12), y el Reglamento General para Concursos de Profesores Regulares (Res. CS Nº 172/2021), corresponde al Consejo Superior convalidar la convocatoria a concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares, incluyendo la nómina de Titulares y Suplentes que integrarán el jurado.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO.

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, Modalidad Abierto, bajo la forma de implementación Mixta, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "FITOPATOLOGÍA" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Agronomía y Agroindustria, con afectación a otras asignaturas del área disciplinar, de acuerdo a las necesidades de la Facultad, conforme a lo dispuesto por la Resolución CD FAyA Nº 103/2021, y los considerandos de la presente resolución.

pot

Resolución Consejo Superior Nº doscientos treinta y uno

RESOLUCIÓN C.S. Nº

231

Santiago del Estero, 20 de septiembre de 2021.

CUDAP: EXPE-MGE: 3706/2018 y 5031/2019

Artículo 2º.- Disponer que el <u>Perfil Académico</u> del concurso objeto de la presente Resolución será el siguiente:

- Ingeniero agrónomo (excluyente)
- Acreditar labor docente reconocida durante cuatro años en el nivel universitario.
- Acreditar en el área disciplinar correspondiente una actualizada formación de cuarto nivel o antecedentes científicos o profesionales relevantes.
- Acreditar preferentemente formación pedagógica orientada a la tarea docente en el nivel universitario.
- Acreditar preferentemente antecedentes en algunas de las siguientes actividades: transferencia, extensión, investigación, gestión y formación de recursos humanos.

Artículo 3°.- Aprobar la nómina del jurado que actuará en el concurso mencionado en el artículo 1°, según el siguiente detalle:

Miembros titulares	Miembros suplentes
YASEM, Marta G. (UNT)	DIAZ, Cecilia G. (UNT)
BELTRAN Rosa Elizabeth (UNSE)	HELMAN, Silvia Adriana (UNSE)
PARRA, Maria Veronica (UNSE)	SOBRERO, Maria Teresa (UNSE)

Artículo 4º.- Hacer saber. Notificar y pasar a la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, a sus efectos. Cumplido, archivar.

Abog. M, de los Angeles BASBUS SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO Ing. Hector Rubén PAZ RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE

SANTIAGO DEL ESTERO